



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCION EXENTA N°

1217

MAT: Aprueba Respuestas y Aclaraciones sobre las Bases de la Licitación Pública de Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural Chilena, en el Tramo que se Indica.

13 FEB. 2015

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, del 05 de Diciembre de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880 de Procedimiento Administrativo;
4. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015;
7. La Ley N° 20.378, que crea un subsidio Nacional al transporte público de pasajeros;
8. El Oficio N° 1188, de fecha 12 de diciembre del 2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que solicita a la Intendencia Regional realizar la licitación para otorgar un subsidio para el servicio de transporte público de pasajeros para el tramo Leñadura – Punta Arenas;
9. La Resolución Exenta N° 78, de fecha 30 de enero del 2015, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que autorizó llamado a Licitación Pública y aprobó las Bases de Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en Tramo Leñadura – Punta Arenas ID CTR0054; de La Región de Magallanes y Antártica Chilena;
10. La Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en Tramo Leñadura – Punta Arenas ID CTR0054; de La Región de Magallanes y Antártica Chilena, publicada en la página web www.mercadopublico.cl con fecha 04 de febrero del 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, se llamó a Licitación para el el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en Tramo Leñadura – Punta Arenas ID CTR0054; de La Región de Magallanes y Antártica Chilena, mediante la publicación en el portal Mercado Público con fecha 04 de febrero del 2015.
2. Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4.b de las Bases de Licitación Pública, señaladas en el Visto N°9, las consultas y aclaraciones serán aprobadas mediante acto administrativo totalmente tramitado y publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, en los plazos señalados en el mismo.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las consultas sobre Bases de Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en Tramo Leñadura – Punta Arenas ID CTR0054; de La Región de Magallanes y Antártica Chilena, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Respuestas y Aclaraciones sobre las Bases de la Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en Tramo Leñadura – Punta Arenas ID CTR0054

N°	FECHA	Consulta**	Respuesta o Aclaración
1	10.02.2015	"Faltan los anexos individuales y no descompaginados como están en el adjunto (anexo 1, 2 y 3) ¿Cuándo lo van a subir?"	En el adjunto denominado "Bases Licitación Leñadura 2015.pdf" se encuentran todos los Anexos que se indican en la Bases de Licitación.
2	12.02.2015	"Para poder cumplir con el requerimiento de un 3 bus como reemplazo, es posible presentar 2 minibuses de 15 pax. cada una?"	Todos los vehículos ofertados deben cumplir con todos los requisitos y características señaladas en el Anexo N° 5 de las Bases de Licitación
3	12.02.2015	"Si nuestra oferta consiste en presentar vehiculos cero kilometros que se comprarian en caso de ganar la licitacion, de que forma ã" con que documentos se puede acreditar lo solicitado en el punto 3.6 de las bases????"	Los vehículos ofertados nuevos deben cumplir con lo señalado, en el último párrafo y las letras i. e ii., del numeral 3.6 de las bases de licitación.
4	12.02.2015	"La puerta de acceso para la subida y bajada de pasajeros debe ser manipulada en forma interior por el conductor, o puede ser manipulada por el pasajero?"	Las puertas deben ser operadas según lo que se indica en el Decreto N° 122, de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y cualquier otra normativa vigente y aplicable al momento de

			comenzar a operar los servicios.
5	12.02.2015	"De que forma se vela por la transparencia de la licitacion, si la propuesta via mercado publico se cierra a las 15:00hrs y la entrega de sobres es a las 13:00hrs. del mismo dia?"	<p>Según lo señalado en la letra d) del numeral 3.4 de las Bases de licitación, se procederá a realizar la apertura de las ofertas en la Secretaría Regional a las 15:00 horas el mismo día fijado para el cierre de las ofertas en la página web www.mercadopublico.cl.</p> <p>Las ofertas son resguardadas en la oficina de partes de la Secretaría Regional hasta la hora de apertura de los sobres.</p> <p>En el acto de apertura se abren los sobres en la presencia de los ofertantes que deseen asistir a dicho acto.</p>

** Nota: las consultas fueron transcritas desde la página www.mercadopublico.cl.

2. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo, en el sitio web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo) Paola Fernández Gálvez, Intendenta Regional (S) de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



- ✚ **Distribución:**
- ✚ Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- ✚ Depto. Finanzas Intendencia Regional
- ✚ Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- ✚ Archivo Jurídica Intendencia Regional
- ✚ Archivo

PFG/GMO/MBR/eps